

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

2018/4875 *Resolución de la Alcaldía concediendo delegación especial para la celebración de matrimonio civil.*

Anuncio

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que en el día de la fecha ha tenido a bien dictar el siguiente:

“Decreto.- En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, esta Alcaldía resuelve:

1º.- Conceder a la Concejal D^a. Alfonsa García Camacho, la Delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre D. Rubén Vergara Prieto y D^a. M^a del Carmen Alabarce Checa, que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 2018 a las 12,30 horas.

2º.- Dar traslado de la presente Resolución a la Concejal, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y procédase a su publicación en el B.O.P. a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Luis Mariano Camacho Núñez en Bailén, en la fecha más abajo referenciada digitalmente”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 06 de Noviembre de 2018.- El Alcalde Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ.